



Universidad  
de Jaén



Cofinanciado por  
la Unión Europea

## **RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2024, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE PROPUESTAS SELECCIONADAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS PILOTO DE EXPERIENCIAS INNOVADORAS DE DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO NEOTeAch (CURSO 2024-25), EN EL MARCO DE LA ALIANZA DE UNIVERSIDADES EUROPEAS NEOLAiA.**

En virtud de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 26 de julio de 2024, por la que se convocaron créditos de la Universidad de Jaén para seleccionar proyectos piloto de experiencias innovadoras de divulgación del conocimiento NEOTeAch (curso 2024-2025), en el marco de la Alianza de Universidades Europeas NEOLAiA, y una vez finalizado el plazo establecido en la Resolución de 4 de noviembre de 2024, se publica en el anexo a esta resolución el listado de adjudicación definitivo con las solicitudes seleccionadas.

Tras resultar en empate la puntuación de dos de las propuestas recibidas para el ámbito ámbitos de Humanidades y Ciencias de la Educación, se reunió la Comisión encargada de la evaluación según Convocatoria de 26 de julio de 2024 para proceder al desempate por sorteo entre dichas propuestas con el resultado que aparece en la lista del anexo (\*).

Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Res. de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio)

José Ignacio Jiménez González

CSV : UJAPFIR-d437-4d1f-a603-7d63-566a-ae8d-e939-31c3

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 20/11/2024 14:24 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 20/11/2024 14:24



## ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PROPUESTAS SELECCIONADAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS PILOTO DE EXPERIENCIAS INNOVADORAS DE DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO NEOTeAch (CURSO 2024-25), EN EL MARCO DE LA ALIANZA DE UNIVERSIDADES EUROPEAS NEOLAiA.

SOLICITUDES ACEPTADAS	Estado	Puntuación
EULex-NEOLAiA: PodCasts sobre Derechos Fundamentales (CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS)	Seleccionada	5
Creación de recursos digitales inclusivos para alumnado de educación primaria e infantil desde la perspectiva del Diseño Universal para el Aprendizaje. (HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN)	Seleccionada*	4.5
Transformación Digital en Métodos Matemáticos en Telecomunicaciones (INGENIERÍA)	Seleccionada	4.5
Creación de Vídeos Educativos sobre Inclusión y Diversidad en el Ámbito Socioeducativo (HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN)	Reserva	4.5
The seven wonders of Jaén (HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN)	Reserva	4

